


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 271

9 de abril de 2024

SUMARIO. Pág. 25944

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000105-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de fomento de la natalidad.

25948

451. Mociones

M/000103-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de marzo de 2024.

25949

M/000104-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de marzo de 2024.

25952

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000419-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz



	<u>Páginas</u>
del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León apoya cambiar la normativa aprobada por la Junta de Castilla y León en relación con la memoria histórica.	25954
POP/000420-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si cree el Presidente de la Junta de Castilla y León que ha llegado el momento de dejar de lado las ocurrencias y empezar a trabajar en lo que realmente importa para el desarrollo de las regiones de León y Castilla.	25955
POP/000421-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si cree el Presidente de la Junta de Castilla y León que es correcto y adecuado aprobar una ley que blanquea la dictadura franquista y que deroga el actual Decreto de la Memoria Histórica y Democrática en Castilla y León.	25956
POP/000422-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si considera que está haciendo un uso indebido de dinero público en la adjudicación de contratos menores a determinados medios de comunicación.	25957
POP/000423-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si la Junta de Castilla y León puede seguir afirmando que la violencia de género no existe.	25958
POP/000424-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a si considera necesarios el ingreso mínimo vital y la renta garantizada de ciudadanía.	25959
POP/000425-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a respuesta que está dando ante la crítica situación denunciada por la Fundación Tutelar FECLEM.	25960



	<u>Páginas</u>
POP/000426-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a si considera que la privatización de la sanidad es la solución al problema de las listas de espera quirúrgica.	25961
POP/000427-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cómo piensa cumplir el compromiso de realizar una reforma integral en el Centro de Personas con Discapacidad Psíquica Nuestra Señora de la Calle, en Palencia.	25962
POP/000428-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a cuándo tiene pensado dar una solución a la falta de médicos pediatras en el centro de salud Miranda Oeste.	25963
POP/000429-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si le parece razonable la forma en la que se están cubriendo las guardias de traumatología en el Hospital de Santa Bárbara, de Soria.	25964
POP/000430-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a si tiene pensado adquirir el castillo de la Raya, en Monteaguado de las Vicarías (Soria).	25965
POP/000431-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a en qué basa la justificación de "interés general" para aprobar el inicio del expediente de expropiación de 83 fincas pertenecientes a 126 propietarios en el municipio leonés de Cimanos del Tejar, así como de 753 fincas en los municipios de León, Santovenia de la Valduncina y Valverde de la Virgen, de cara a que empresas eléctricas puedan desarrollar en dichas tierras macroparques fotovoltaicos.	25966
POP/000432-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a la	



Páginas

relevancia concreta que quiere que tenga el Corredor Atlántico en la provincia de Ávila y qué medidas está tomando para conseguirlo. 25967

POP/000433-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que vivimos en una dictadura. 25968

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000875-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia ferroviaria, para su tramitación ante el Pleno. 25969

PNL/000876-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de memoria histórica, para su tramitación ante el Pleno. 25973

PNL/000877-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia de financiación autonómica, para su tramitación ante el Pleno. 25976

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

780. Diputación Permanente

DP/000010-01

Cambios habidos en la composición de la Diputación Permanente. Altas y bajas. 25981



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000105-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de fomento de la natalidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de abril de 2024, ha admitido a trámite la interpelación I/000105.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

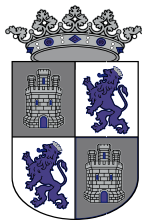
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general en materia de fomento de la natalidad.

Valladolid, 8 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000103-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de abril de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000103, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de marzo de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador Francisco Igea Arisqueta, habilitado como portavoz a estos efectos por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 154 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada Interpelación I/000103 sobre política sanitaria sustanciada en el Pleno del día 13 de marzo de 2024.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- A impulsar el control de las aguas subterráneas frenando su sobreexplotación y contaminación como medida urgente de salud pública.

2.- A impulsar la peatonalización y el uso de la bicicleta en nuestras ciudades, así como advertir de la contaminación en aquellas ciudades que superen los límites de calidad del aire establecidos por la OMS en su última revisión.

3.- Adoptar las medidas oportunas para que no se produzcan esperas en la obtención de consulta en Atención Primaria superiores a las 48 horas. Cuando dicha demora sea superada de manera sostenida durante un periodo superior al mes, se adoptarán las medidas oportunas para reorganizar la asistencia, dotando de los medios oportunos para reducirla.



4.- A presentar, en el plazo de 6 meses, en la Comisión de Sanidad, un plan para la sustitución de los facultativos sin especialidad por facultativos especialistas en Medicina de Familia.

5.- Establecer el procedimiento necesario para facilitar que los servicios de urgencia de los centros de salud más alejados puedan realizar consultas, apoyadas en la telemedicina, a los especialistas de guardia en un hospital de referencia.

6.- Cada servicio de Atención Especializada designará, de la forma que considere procedente, un médico consultor que conteste a las dudas que le planteen los médicos de Atención Primaria y creará, en caso de que no existan, protocolos de derivación para las patologías más prevalentes de su especialidad, que difundirá entre los médicos de Atención Primaria de su área de referencia.

7.- Avanzar en la implantación de telemedicina, dando preferencia en su implantación a aquellos centros más alejados de los centros hospitalarios.

8.- Aumentar la cartera de servicios de los Centros de Salud de Atención Primaria con aquellos procesos y medios que permitan aumentar la resolución diagnóstica y terapéutica de sus profesionales atendiendo a las condiciones de capacitación, formación y voluntariedad del personal. Todos los centros deberán de contar al menos con un ecógrafo fijo y otro portátil, garantizando además la formación adecuada a los médicos de familia para su uso.

9.- La acumulación de cupos, como método de cobertura de ausencias de médicos o enfermeras, se limitará tanto en el número de consultas a realizar como en el tiempo de duración de la situación, procediendo a contratación en caso de mantenimiento temporal de estas acumulaciones.

10.- Fomentar la participación en los Consejos de Salud de Área y Consejos de Salud de Zona y vigilar el cumplimiento de la Ley 8/2010, de Ordenación del Sistema de Salud, especialmente en lo referido a la periodicidad en las reuniones de dichos órganos.

11.- Dotar a la Atención Primaria de personal de psicología clínica, con el fin de disminuir la carga de trabajo en médicos de Atención Primaria, y resolver la falta de equidad en el acceso a la asistencia psicológica disminuyendo el elevado uso de sedantes y ansiolíticos en nuestra población.

12.- Impulsar la ejecución del Plan de Cuidados Paliativos, para extender la cultura del cuidado paliativo entre el personal sanitario, y mejorar la equidad en el acceso a estas prestaciones. La Comisión de Sanidad procederá al desbloqueo inmediato de la tramitación de la ley de derechos y garantías al final de la vida.

13.- Finalizar urgentemente las tareas para la definición e incentivación de las plazas de difícil cobertura, y adoptar la puesta en funcionamiento de las medidas de incentivación, con carácter inmediato.

14.- A dignificar las figuras de médico y enfermera de "área", equiparando sus condiciones a las del personal de "equipo". Asimismo, a realizar un Plan de integración de dicho personal en los equipos para que, en todas las áreas que resulte posible, se realice su integración.

15.- Dotar de recursos para la reducción de listas de espera en Atención Especializada. De forma prioritaria se realizará con la contratación del personal sanitario



necesario; si no hubiera especialistas disponibles, se utilizará preferentemente la autoconcertación con los profesionales (siempre adecuadamente justificada) sobre la remisión de los pacientes a la sanidad privada. Se paralizar de manera inmediata el anunciado concierto de más de 30 millones de euros destinados para intervenciones en traumatología.

16.- A paralizar de forma inmediata el desdoblamiento del trasplante cardiaco, así como a no iniciar un nuevo programa de trasplante sin garantizar el cumplimiento de los mínimos exigidos en los informes de la ONT.

17.- A iniciar un diálogo entre Administración y colegios profesionales para estudiar y definir la complementariedad de roles entre profesionales, para la gestión compartida de la atención a la demanda de problemas de salud.

18.- A presentar un programa de incorporación de datos al Portal de Transparencia hasta conseguir que los ciudadanos puedan conocer los datos fundamentales de actividad y calidad de los servicios hospitalarios.

19.- Ampliar en Atención Especializada las consultas de Alta Resolución, en todas las especialidades en que sea posible, articulando un sistema que dé prioridad a los pacientes que viven a más de 50 km del Hospital.

20.- Mejorar la prestación de cuidados paliativos en Valladolid y Burgos creando unidades de paliativos, que aprovechen las instalaciones de los antiguos Hospital Rondilla y Divino Valles, previa rehabilitación de los mismos.

21.- Eliminación de la caracterización como "libre designación" de los puestos existentes, hasta la categoría de Jefe de Servicio, que serán cubiertos por concurso ordinario y, aquellos que se determinen, serán objeto de evaluaciones periódicas.

22.- Introducir un índice de demora oncológico en todos los hospitales de nuestra Comunidad que refleje de forma retrospectiva el tiempo transcurrido desde la solicitud de consulta a atención especializada o primera sospecha diagnóstica hasta el inicio de tratamiento, ya sea quirúrgico, oncológico-radioterápico o paliativo. Dicho índice se elaborará inicialmente en el caso de los 10 tumores de mayor frecuencia y mortalidad en nuestra Comunidad.

23.- Presentar en la Comisión de Sanidad un plan de renovación de las bases de Emergencias.

24.- Impulsar la coordinación entre los Hospitales de la Comunidad permitiendo abrir la realización de pruebas complementarias a pacientes de otras áreas. Esta medida serviría para permitir homogeneizar y disminuir las listas de espera en este campo.

25.- Así mismo se fomentará la libertad de elección de especialista y hospital para primeras consultas dentro de las especialidades de una misma provincia, para disminuir las desigualdades dentro de las distintas áreas de las propias provincias en los casos de León, Burgos y Valladolid.

Valladolid, 19 de marzo de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000104-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de abril de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000104, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de marzo de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000104, relativa a "Política general en materia de patrimonio cultural":

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Incoar expediente de declaración como Bienes de Interés Cultural, antes de finalizar el mes de septiembre de 2024, de, al menos, los siguientes bienes:

- **San Juan ante Portam Latinam, edificio románico del siglo XII en Arroyo de la Encomienda (Valladolid).**
- **Acueducto de San Giraldo, en Ciudad Rodrigo, obra hidráulica del siglo XVI.**
- **Canales romanos de la Cabrera y Las Médulas (León).**
- **Villa romana de Vegas Negras en Huérmeces (Burgos).**
- **Eremitorio altomedieval de San Vicente, en Cervera de Pisuerga (Palencia).**



- **Puente de Vinuesa (Soria).**
- **Iglesia y convento del Amor misericordioso y de la Madre de Dios (antiguas carmelitas descalzas), así como el cuadro atribuido a Alonso Cano que hasta octubre de 2023 estuvo en dicho convento.**
- **Casa de Antonio Machado en Segovia.**
- **Trampas o corrales para lobos de la Alta Sanabria (Lubián y Barjacoba) y Arribes del Duero (Saucelle).**
- **Dólmenes de Arrabalde (Zamora), Casal del Gato (Almeida de Sayago, Zamora), Casa del Moro (Casillas de Flores, Salamanca) y Huerta de las Ánimas (Fuenteguinaldo, Salamanca).**

2. Iniciar con carácter inmediato las actuaciones necesarias para anular la declaración de la Pirámide de los Italianos como Bien de Interés Cultural.

3. Resignificar la Pirámide de los Italianos de Valle de Valdebezana (Burgos) como lugar de memoria democrática con una finalidad pedagógica, de acuerdo con la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

Valladolid, 18 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000419-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León apoya cambiar la normativa aprobada por la Junta de Castilla y León en relación con la memoria histórica.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 5 de abril de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000419 a POP/000421, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Apoya cambiar la normativa aprobada por la propia Junta de Castilla y León en relación con la memoria histórica?

Valladolid, 5 de abril de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000420-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si cree el Presidente de la Junta de Castilla y León que ha llegado el momento de dejar de lado las ocurrencias y empezar a trabajar en lo que realmente importa para el desarrollo de las regiones de León y Castilla.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 5 de abril de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000419 a POP/000421, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, PORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En el final de 2023 y prácticamente en el ecuador de su legislatura.

PREGUNTA

¿No cree el presidente que, después de 2 años de legislatura, ha llegado el momento de dejar de lado las ocurrencias y empezar a trabajar en lo que realmente importa para el desarrollo de las regiones de León y Castilla?

VALLADOLID, 04-04-2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000421-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si cree el Presidente de la Junta de Castilla y León que es correcto y adecuado aprobar una ley que blanquea la dictadura franquista y que deroga el actual Decreto de la Memoria Histórica y Democrática en Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 5 de abril de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000419 a POP/000421, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, procurador de Unidas Podemos-IU-AV, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

¿Cree el presidente de la Junta de CyL que es correcto y adecuado aprobar una Ley que blanquea la dictadura franquista y que deroga el actual Decreto de Memoria Histórica y Democrática en Castilla y León?

Valladolid, 5 de abril de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000422-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si considera que está haciendo un uso indebido de dinero público en la adjudicación de contratos menores a determinados medios de comunicación.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 5 de abril de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000422 a POP/000433, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que está haciendo un uso indebido de dinero público en la adjudicación de contratos menores a determinados medios de comunicación?

Valladolid, 5 de abril de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000423-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si la Junta de Castilla y León puede seguir afirmando que la violencia de género no existe.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 5 de abril de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000422 a POP/000433, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Según los datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género en el año 2023, 6353 mujeres fueron víctimas de violencia de género en Castilla y León.

PREGUNTA

¿Puede seguir afirmando el vicepresidente de la Junta de Castilla y León que la violencia de género no existe?

Valladolid, 5 de abril de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000424-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a si considera necesarios el ingreso mínimo vital y la renta garantizada de ciudadanía.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 5 de abril de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000422 a POP/000433, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León necesarios el ingreso mínimo vital y la renta garantizada de ciudadanía?

Valladolid, 5 de abril de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000425-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a respuesta que está dando ante la crítica situación denunciada por la Fundación Tutelar FECLEM.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 5 de abril de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000422 a POP/000433, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Ante la crítica situación denunciada por la Fundación tutelar FECLEM, ¿qué respuesta está dando la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 5 de abril de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000426-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a si considera que la privatización de la sanidad es la solución al problema de las listas de espera quirúrgica.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 5 de abril de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000422 a POP/000433, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

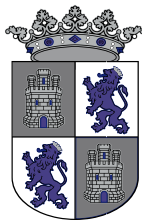
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que la privatización de la sanidad es la solución al problema de las listas de espera quirúrgicas?

Valladolid, 5 de abril de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000427-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cómo piensa cumplir el compromiso de realizar una reforma integral en el Centro de Personas con Discapacidad Psíquica Nuestra Señora de la Calle, en Palencia.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 5 de abril de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000422 a POP/000433, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo piensa cumplir la Junta de Castilla y León el compromiso de realizar una reforma integral en el Centro de Personas con Discapacidad Psíquica Nuestra Señora de la Calle (CAMP) en Palencia?

Valladolid, 5 de abril de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Consolación Pablos Labajo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000428-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a cuándo tiene pensado dar una solución a la falta de médicos pediatras en el centro de salud Miranda Oeste.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 5 de abril de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000422 a POP/000433, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo tiene pensado la Junta de Castilla y León dar una solución a la falta de médicos pediatras en el Centro de Salud Miranda Oeste?

Valladolid, 5 de abril de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000429-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si le parece razonable la forma en la que se están cubriendo las guardias de traumatología en el Hospital de Santa Bárbara, de Soria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 5 de abril de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000422 a POP/000433, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Juan Antonio Palomar Sicilia, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: ¿le parece razonable la forma en que se están cubriendo las guardias de traumatología en el Hospital de Santa Bárbara de Soria?

En Soria, a 3 de abril de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Antonio Palomar Sicilia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000430-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a si tiene pensado adquirir el castillo de la Raya, en Monteaguado de las Vicarías (Soria).

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 5 de abril de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000422 a POP/000433, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Leila Vanessa García Macarrón, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: ¿tiene pensado su consejería adquirir el castillo de la Raya en Monteaguado de las Vicarías (Soria)?

En Soria, a 3 de abril de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000431-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a en qué basa la justificación de "interés general" para aprobar el inicio del expediente de expropiación de 83 fincas pertenecientes a 126 propietarios en el municipio leonés de Cimanes del Tejar, así como de 753 fincas en los municipios de León, Santovenia de la Valduncina y Valverde de la Virgen, de cara a que empresas eléctricas puedan desarrollar en dichas tierras macroparques fotovoltaicos.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 5 de abril de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000422 a POP/000433, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿En qué basa la Junta la justificación de "interés general" para aprobar el inicio del expediente de expropiación de 83 fincas pertenecientes a 126 propietarios en el municipio leonés de Cimanes del Tejar, así como de 753 fincas en los municipios de León, Santovenia de la Valduncina y Valverde de la Virgen, de cara a que empresas eléctricas puedan desarrollar en dichas tierras macroparques fotovoltaicos?

Valladolid, 5 de abril de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Gallego González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000432-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a la relevancia concreta que quiere que tenga el Corredor Atlántico en la provincia de Ávila y qué medidas está tomando para conseguirlo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 5 de abril de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000422 a POP/000433, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

PREGUNTA

¿Qué relevancia concreta quiere la Junta de Castilla y León que tenga el Corredor Atlántico en la provincia de Ávila y qué medidas está tomando para conseguirla?

En Valladolid, a 4 de abril de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000433-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que vivimos en una dictadura.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 5 de abril de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000422 a POP/000433, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

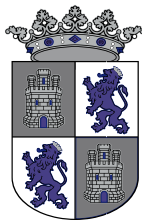
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Considera el vicepresidente de la Junta de Castilla y León que vivimos en una Dictadura, tal y como ha manifestado el pasado 2 de abril de 2024 en Tudela de Duero?

Valladolid, 4 de abril de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000875-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia ferroviaria, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000875 a PNL/000877.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El soterramiento de infraestructuras de transporte, como carreteras y ferrocarriles, ha sido una estrategia utilizada para mejorar la movilidad y el aspecto urbano en las grandes urbes, que además libera espacio en la superficie para parques, espacios públicos o nuevos desarrollos urbanos. Una medida que suele ser costosa, pero que contribuye a dar cohesión a los núcleos urbanos y supone una planificación urbanística a largo plazo.

En Castilla y León nos encontramos con reivindicaciones vecinales de este tipo en Valladolid, Palencia y San Andrés de Rabanedo, donde, desde hace largo tiempo, se viene demandando por parte de los ciudadanos el soterramiento de las vías férreas que atraviesan sus poblaciones. La realización de estas obras siempre se ha visto condicionada por la disponibilidad presupuestaria, pero, en un momento en el que hay una posibilidad real de ejecución al poder disponer de fondos europeos, no se trata de una falta de presupuesto, sino de falta de voluntad política.



Valladolid.

La Sociedad Valladolid Alta Velocidad (SVAV) es una sociedad participada por la Junta de Castilla y León (25 %), el Ayuntamiento de Valladolid (25 %), RENFE (25 %) y ADIF (25 %). En el marco de esa sociedad, en noviembre de 2017, se firmó el "Convenio para el Desarrollo de las Obras Derivadas de la Transformación de la Red Arterial Ferroviaria de Valladolid", por el cual ADIF se hizo cargo de la deuda de 400 millones de euros de la SVAV. En virtud de ese Convenio se acordó la ejecución de un "proyecto de integración urbana del ferrocarril". Esto supone desterrar la idea del soterramiento de las vías ferroviarias y la construcción de túneles y pasos elevados para permitir el paso de vehículos y peatones.

Este "proyecto de integración urbana del ferrocarril" supone el aislamiento de los barrios de Delicias, Pajarillos, las Flores, los Santos y Pilarica con el resto de la ciudad. Ante esa circunstancia, la ciudad de Valladolid, a través de su sociedad civil, se ha movilizado para conseguir el soterramiento de las vías ferroviarias.

Esta reivindicación se basa en tres puntos fundamentales:

1. Es preciso modernizar la ciudad y conectar los barrios afectados con el resto de la ciudad, evitando así que se generen zonas de exclusión social como consecuencia de la desconexión con los núcleos comerciales.
2. Acometer el soterramiento supondría un impulso económico para la ciudad en su conjunto, tanto por los puestos de trabajo que generaría la ejecución de las obras como por el hecho de que se liberarían terrenos en el entorno de una estación que permite la conexión en una hora con Madrid, fomentando el asentamiento en la zona de empresas y negocios.
3. Permitiría una mejora del tráfico rodado entre el centro y los barrios situados al otro lado de las vías ferroviarias, reduciendo así el impacto medioambiental de este. Así como la eliminación del impacto visual que suponen las vías, al ser estas sustituidas por un bulvar.

Por otro lado, el soterramiento de las vías es un modelo de éxito, así se ha demostrado en todas las ciudades donde se ha ejecutado, como Madrid, Barcelona, León, Zaragoza, Bilbao o Cádiz, entre otras, por lo que no resulta comprensible que Valladolid no pueda ejecutar esta solución, con todo el perjuicio que ello genera.

Por último, en el plano económico, el coste del soterramiento supone una inversión de 469,27 millones de euros, tal y como se refleja en el Proyecto de Modificación de Red Arterial Ferroviaria de Valladolid. Ya hay comprometido un presupuesto de 480 millones de euros (180 millones aportados por ADIF y 300 millones por la SVAV) para finalizar las actuaciones del Convenio de 2017. A esto habría que sumar la liberación de terrenos que generaría el soterramiento.

Palencia.

Las obras de construcción del AVE con destino a Cantabria deberían haber sido una oportunidad para remodelar el trazado ferroviario y proceder al soterramiento del ferrocarril a su paso por Palencia con una visión eficiente para lograr una infraestructura capaz de satisfacer las necesidades de futuro del ordenamiento urbano de la ciudad. Sin embargo, la ejecución de la obra está pendiente de un recurso contencioso presentado contra ADIF, por parte del Ayuntamiento de Palencia, curiosamente del mismo signo político que el Gobierno, y que revela que las obras planificadas desde ADIF y el Ministerio no satisfacen a nadie.



Se hace pues preciso que por parte de ADIF y el Ministerio de Transportes se modifique la obra que se ha proyectado para dar satisfacción a los intereses de los palentinos, a partir de la obra que se está ejecutando, siempre y cuando se sustituya el talud por columnas, y que la ejecución de esta obra se haga simultáneamente al soterramiento.

De esta forma:

- A) El trazado no habría de invadir la infraestructura de CLH, evitando una expropiación millonaria en beneficio de las arcas de la Administración central (Ministerio de Transportes y ADIF) que es lo que ha pretendido ADIF con el proyecto que está ejecutando.
- B) El talud de salida del soterramiento se sustituiría por columnas.
- C) Se ejecutaría por fin y de forma simultánea el soterramiento del ferrocarril en una longitud muy aceptable, de 485 metros menos del total planteado.

San Andrés de Rabanedo.

El proyecto que traería el AVE a León desde Madrid, camino de Asturias, llevaba de la mano el de soterramiento de las vías a su paso por León y su alfoz, en este caso, San Andrés. El proyecto en 2003 contemplaba casi 5 km de soterramiento.

Pero a día de hoy los 5 km se han transformado en 500 m y los 300 millones presupuestados en 25. El soterramiento se produce antes de entrar en la estación de León y vuelve a la superficie justo al comienzo del término municipal de San Andrés, discurriendo por la población sin eliminación de ninguna de las barreras creadas a lo largo de décadas. No elimina el puente ni las pasarelas de peatones existentes para sortear las vías. Soluciones impropias del siglo XXI y que dañan la economía de la zona, menoscaban el medio ambiente, el paisaje y espacio urbano, la seguridad y el transporte de las personas que transitan a diario por encima de ellas. Es increíble que el puente y pasarela de la Avda. sean Camino de Santiago (el municipio cuenta con 6 kilómetros), viendo dañada gravemente la imagen de un bien Patrimonio de la Humanidad.

Las obras proyectadas suponen despilfarrar una oportunidad para San Andrés, pues no se aporta beneficios, ya que la infraestructura planeada no tiene parada en el municipio y sí ahonda los perjuicios ya existentes.

Pese a que el Ministerio de Fomento, en 2015, garantizó el proyecto con el soterramiento de vías hasta la Calle VAS, tanto ADIF como el Ministerio de Transportes alegan costes económicos elevados para poco más de 1 km de soterramiento.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, que a su vez inste al Gobierno de España a que,

1.- A través de RENFE y ADIF, se proceda a la redacción de un nuevo Convenio que contemple la solución del soterramiento en Valladolid para acabar con la separación que existe entre los barrios de Delicias, Pajarillos, las Flores, los Santos y Pilarica con el resto de la Ciudad.



2.- A través de ADIF y el Ministerio de Transportes, se modifique la obra ferroviaria que se está ejecutando en Palencia en orden a que su trazado no invada la infraestructura de CLH, evitando así su expropiación. El talud de salida del soterramiento proyectado sea sustituido por una estructura de columnas y se proceda al soterramiento simultáneo del trazado urbano de las vías en una longitud de al menos 485 metros menos del total planteado.

3.- A través de ADIF y el Ministerio de Transportes se modifique la obra ferroviaria que se prevé ejecutar en San Andrés de Rabanedo para integrar el tren en la capital leonesa y San Andrés, con el soterramiento de las vías hasta la calle Voluntario Ángel Soto".

En Valladolid, a 2 de abril de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000876-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de memoria histórica, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000875 a PNL/000877.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Una democracia no puede permitir "tener muertos en las cunetas desde hace ochenta años y no saber dónde están enterrados los muertos". Así presentaba el Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, el vicepresidente de la Junta de Castilla y León, José Antonio de Santiago-Juárez.

La Constitución española de 1978 se fundamentó en un amplio compromiso social y político para superar las graves y profundas heridas que había sufrido la sociedad española con el golpe de Estado de 1936 contra el Gobierno de la Segunda República elegido democráticamente, al que siguieron la cruenta guerra y cuarenta años de dictadura y una durísima represión franquista.

La España democrática de derechos y libertades en la que hoy vivimos fue posible gracias al esfuerzo y sacrificio de muchos demócratas.



Reparar la memoria de las víctimas de la dictadura franquista es un deber democrático esencial. Ese deber democrático se plasmó el 28 de julio de 2006, cuando el Consejo de Ministros presidido por José Luis Rodríguez Zapatero aprobó el Proyecto de Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Con fecha 31 de octubre de 2007 las Cortes Generales aprobaron la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, y que popularmente es conocida como la Ley de Memoria Histórica.

Según declara el preámbulo de la misma, "El espíritu de reconciliación y concordia, y de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas, que guió la Transición, nos permitió dotarnos de una Constitución, la de 1978, que tradujo jurídicamente esa voluntad de reencuentro de los españoles, articulando un Estado social y democrático de derecho con clara vocación integradora".

La Junta de Castilla y León con el Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, reconocía la deuda que la Nación Española tiene con las víctimas de la guerra civil y de la dictadura franquista. Un decreto con el que, según las palabras del propio Presidente Juan Vicente Herrera, "se honra a quienes padecieron persecución y violencia durante la guerra civil y la Dictadura Franquista...".

Un decreto que, según la Junta de Castilla y León en 2018, tenía como objetivo fundamental "colaborar en la búsqueda y exhumación de las víctimas de la guerra civil para que sus familiares los puedan enterrar".

De esta manera la Junta de Castilla y León, en el marco de su Estatuto de Autonomía, reconocía, en su ámbito territorial, la deuda que la Nación Española tenía y tiene con las víctimas de la guerra civil y de la dictadura franquista.

Frente a ello, el actual Gobierno de Castilla y León, con Mañueco a la cabeza, hace alarde de su cara más ultraderechista y, en un ejercicio de absoluto desprecio a la democracia, a la Constitución española y a las víctimas del golpe de Estado de 1936, pretende eliminar un Decreto que fue consensuado por todos los partidos con representación en las Cortes de Castilla y León, y que tiene por objeto el reconocimiento a todos los ciudadanos que padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista y a sus familias, así como a todos aquellos ciudadanos y entidades que llevan a cabo actuaciones dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática, tal y como se recoge en el artículo uno.

Las democracias avanzadas reconocen y recuerdan a aquellos hombres y mujeres que lucharon por su consecución, que la defendieron de quienes se oponían a su consolidación y que se esforzaron por su recuperación.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, condenando el golpe de estado de 1936 y la posterior dictadura franquista, y rechazando cualquier revisionismo histórico que justifique o que trate de rehabilitar regímenes antidemocráticos, instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Mostrar su solidaridad y reconocimiento a las víctimas de la guerra civil y a quienes padecieron persecución, violencia o muerte durante ese oscuro periodo de



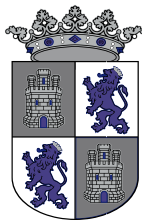
nuestra historia que fue la dictadura franquista, así como al reconocimiento de la dignidad de las víctimas del franquismo, colaborando con sus familias a fin de que sus restos reciban el destino digno que merecen contribuyendo a la restitución y mantenimiento de su memoria y a celebrar un acto institucional el 31 de octubre de cada año en recuerdo y homenaje a todas las víctimas del golpe militar, la guerra civil y la dictadura, tal y como dispone el artículo 7 de la Ley de Memoria Democrática.

2.- Colaborar con las Asociaciones de Recuperación de la Memoria Histórica para promover medidas de reparación, defensa, restauración y reconocimiento de los derechos de las víctimas y facilitar los procesos de exhumación durante la dictadura, así como actuaciones de sensibilización de la sociedad castellana y leonesa.

3.- Potenciar la investigación histórica de los hechos acaecidos durante la Guerra Civil, la Dictadura Franquista y la Transición en el actual territorio de Castilla y León, fomentando los convenios con las universidades públicas de la Comunidad Autónoma y con el Centro Documental de la Memoria Histórica ubicado en la ciudad de Salamanca, así como convocando becas y subvenciones públicas para el desarrollo de proyectos competitivos en materia de memoria histórica democrática en Castilla y León.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000877-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia de financiación autonómica, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000875 a PNL/000877.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La Ley 22/2009 regula el Sistema de Financiación de las comunidades autónomas de régimen común, entre las que se encuentra Castilla y León, estableciendo un modelo en el que la equidad y la suficiencia financiera constituye uno de sus ejes básicos, para garantizar el conjunto de competencias autonómicas que se instrumentaliza a través del *Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales*.

Su transferencia a las comunidades autónomas o, lo que es igual, su participación en el mismo tiene como finalidad asegurar que las diferentes comunidades autónomas reciben los mismos recursos por unidad de necesidad, para financiar los servicios públicos esenciales del Estado de Bienestar: Sanidad, Educación o Servicios Sociales, aplicando para ello variables de reparto, con una ponderación establecida en la propia ley.



La población, con un 30 %; la población protegida equivalente, con el 38 %; o la población menor de 16 años, con el 20,5 %, son las variables que aglutinan el grueso de los fondos a transferir. Frente a las mismas, la superficie, con tan sólo un 1,8 %; o la población mayor de 65 años, con un 8,5 %, se quedan en una posición irrelevante en este reparto.

Se pone de manifiesto, con ello, la penalización que el actual modelo de financiación representa para Castilla y León y la necesidad de acometer, de forma urgente, como ya venimos reclamando desde hace tiempo, también en estas Cortes, la reforma del actual modelo de financiación autonómica.

Una cuestión vital para esta Comunidad, que enfrenta año a año, con un gran esfuerzo económico, la adecuada prestación de sus servicios públicos esenciales, con un déficit de financiación anual de 395 millones de euros y una infrafinanciación acumulada desde el año 2009 próxima a los 6.000 millones de euros. Aun así, Castilla y León sigue avanzando en la calidad de sus servicios públicos, estando a la cabeza de los mejores de España, como así lo acreditan informes externos independientes.

Reseñar, una vez más, que Castilla y León es la comunidad autónoma más extensa de España, también una de las tres más extensas de Europa, con una superficie de 94.226 km², con 2.248 municipios y 2.227 entidades locales menores; con una densidad de población media de 27 habitantes por kilómetro cuadrado y una población mayor de 65 años del 26,8 %.

Características singulares que legitiman y dan fuerza a nuestros argumentos, con los que defendemos y reclamamos un modelo de financiación autonómico justo para Castilla y León, que tenga en cuenta con mayor relevancia el territorio, el poblamiento y su dispersión, la tasa de envejecimiento. Porque los servicios públicos se prestan, con gran esfuerzo económico, para llegar a todos los habitantes, en igualdad de condiciones, vivan donde vivan.

Una demanda que, una vez más en estas Cortes, manifestamos y defendemos, ahora incluso con mayor fuerza, para salvaguardar los principios de igualdad entre todos los españoles, de solidaridad y de cohesión territorial de nuestra Comunidad con el resto de España.

Principios estos que, como todo el mundo sabe, están siendo puestos en serio peligro por el Gobierno de España. El acuerdo de investidura de Pedro Sánchez, suscrito al principio de legislatura entre el PSOE y ERC, incluyó ya una condonación del 20 % de la deuda de Cataluña con el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA); 15.000 millones de euros, además de 1.300 millones de intereses. Cuestión que este Grupo Parlamentario Popular ya trajo a esta Cámara en forma de Proposición no de Ley el 22 de noviembre de 2023, siendo aprobada por el Pleno de la Cámara con el voto sorprendentemente en contra del Grupo Socialista.

Una resolución que expresaba textualmente:

"Las Cortes de Castilla y León, ratificando en su totalidad el contenido del acuerdo del Pleno de las Cortes de Castilla y León adoptado en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000616, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y que contó con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista, y denunciando que los acuerdos suscritos entre el PSOE y ERC y entre el PSOE y Junts, para la investidura de Pedro Sánchez,



quebrantan dicha PNL así como los principios recogidos en el acuerdo suscrito entre la Junta de Castilla y León y todos los Grupos Parlamentarios representados en las Cortes de Castilla y León el día 13 de abril de 2016 en materia de financiación autonómica, así como los principios que constan en la Declaración Institucional firmada el 19 de febrero de 2018 por la Junta de Castilla y León con los gobiernos de Aragón, Galicia y Asturias, así como en la Declaración de Santiago de 23 de noviembre de 2021, en la que a los anteriores se unieron los gobiernos de Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja.

Instan a la Junta de Castilla y León a que traslade al Gobierno de España su compromiso inquebrantable con la unidad de nuestra nación y la solidaridad entre los territorios, manifestando, como siempre ha sucedido cuando los principios y valores constitucionales se han visto amenazados, su firme voluntad de defender la Constitución Española, como referencia fundamental de nuestro estado social y democrático de derecho, y como consecuencia de ello exprese su oposición a los acuerdos suscritos entre el PSOE y ERC y entre el PSOE y Junts, para la investidura de Pedro Sánchez, por cuanto los mismos:

1. Fracturan el Sistema de Financiación Autonómica, generando desigualdades interterritoriales en la financiación de los servicios públicos fundamentales.
2. Condicionan la capacidad financiera de la Administración general del Estado en relación con la financiación de las comunidades autónomas.
3. Obvian la necesaria concurrencia y consenso multilateral del Consejo de Política Fiscal y Financiera.
4. Condonan a una comunidad autónoma, al margen del resto, una deuda de nada menos que 15.000 millones de euros, vulnerando el principio de igualdad de trato entre todas las Comunidades de régimen común.
5. Quiebran el principio de lealtad constitucional en el diálogo del Gobierno con las comunidades autónomas, vulnerando el orden constitucional".

Pero las exigencias de los socios independentistas de Pedro Sánchez no se han detenido en la condonación de la deuda a Cataluña, el pasado 20 de marzo el presidente de la Generalidad hizo pública su propuesta de modelo de financiación singular para Cataluña, según el cual éste recaudaría el 100 % de los impuestos que se ingresan en Cataluña, sobre los que además tendría capacidad normativa. La propuesta incluye una transferencia al Estado para financiar los servicios y las inversiones que ejecute en Cataluña y, además, establece que la contribución de Cataluña al fondo de solidaridad interterritorial sería "fijada bilateralmente" con el Ejecutivo central y "sometida a unos objetivos y limitada en el tiempo".

El planteamiento resulta a todas luces inconstitucional. Además, como señala la asociación de inspectores de Hacienda del Estado, dividiría la Agencia Tributaria, perjudicaría la lucha contra el fraude fiscal, acarrearía un importante recorte de los servicios públicos al atacar el actual Sistema de Financiación Autonómico basado en la solidaridad entre territorios, y, por supuesto, beneficiaría a Cataluña logrando un estatus de privilegio en comparación con el resto de las comunidades autónomas. Es decir, quebraría por completo el principio de igualdad que propugna nuestra Constitución, además haría imposible la efectividad del principio de solidaridad interterritorial.



De salir adelante el "cupo catalán", el Sistema Tributario español contaría con menos recaudación, y en consecuencia se quebraría la caja única de la que salen los recursos para financiar los servicios esenciales que se prestan en todos los territorios.

Además de la contundente respuesta de la Asociación de Inspectores de Hacienda, muchas han sido las reacciones desde todos los rincones de España contrarias a esta atrocidad, líderes políticos, asociaciones, instituciones, gobiernos autonómicos, también socialistas. Sin embargo, ha sorprendido la tibieza, cuando no el silencio del Gobierno de España, que públicamente se ha limitado a señalar que se trata de una propuesta "oportunistamente, para confrontar con el PSC", eludiendo un posicionamiento contrario a la barbaridad planteada.

Este silencio cómplice del Gobierno para con las exigencias de sus socios no es, ni muchos menos, nuevo, y desgraciadamente sabemos que esconde una predisposición a ceder a las presiones de sus socios radicales.

Los intereses de Castilla y León, entre tanto, vuelven a ponerse en riesgo por la debilidad y deslealtad inconstitucional del Gobierno de Sánchez. La reivindicación de una financiación sin privilegios, negociada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera con la participación de todas las Comunidades Autónomas, con la garantía de la salvaguarda de los principios de igualdad y solidaridad, exigen un posicionamiento contundente del Gobierno de España ante la propuesta de ruptura de la Generalidad, una respuesta que no deje lugar a duda alguna sobre el compromiso de salvaguarda de los principios que rigen el Sistema de Financiación en España. Un compromiso que habrá de formalizarse ante todos los presidentes autonómicos en la Conferencia de Presidentes.

También es necesario que desde Castilla y León lancemos un mensaje contundente de unidad frente a este auténtico ataque a nuestra autonomía. Es importante que volvamos a los tiempos en los que la defensa de los intereses de Castilla y León primaba sobre los intereses políticos de los partidos políticos representados en las Cortes, y que se rompió, esperemos que no de forma definitiva, cuando el Partido Socialista, el 22 de noviembre de 2023, votó en contra de la PNL presentada en defensa de la unidad de nuestra nación y la solidaridad entre los territorios, y votó a favor de la condonación de la deuda a Cataluña.

Por ello, y en base a lo expuesto en estos antecedentes, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, reiterando su compromiso inquebrantable con la unidad de nuestra nación y la solidaridad entre los territorios, manifiestan su oposición radical a la propuesta de financiación singular para Cataluña, e instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España a que:

1. De forma inequívoca y contundente exprese que, en ningún caso, y bajo ninguna circunstancia, aceptará nunca una financiación singular para Cataluña, ni tampoco negociará nunca con la Generalidad de Cataluña, ni con ningún partido o grupo parlamentario de esa Comunidad Autónoma, cualquier acuerdo que implique o pueda implicar la fractura del Sistema de Financiación Autonómica, o que pueda condicionar la capacidad financiera de la Administración general del Estado en relación con la financiación de las comunidades autónomas, o que condone a esa Comunidad Autónoma una parte de su deuda.



2. Convoque de forma urgente la Conferencia de Presidentes para que formalice ante ellos la oposición del Gobierno de España a la propuesta de financiación singular de Cataluña; y les garantice que cualquier modificación en el Sistema deberá ser exclusivamente el resultado de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y nunca de un acuerdo bilateral con una comunidad autónoma, ni tampoco de un acuerdo entre partidos o grupos parlamentarios".

Valladolid, 2 de abril de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

780. Diputación Permanente

DP/000010-01

Cambios habidos en la composición de la Diputación Permanente. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Diputación Permanente:

Bajas:

- Rubio García, Nuria (Grupo Parlamentario Socialista) 02-04-2024

Altas:

- Sacristán Rodríguez, Yolanda (Grupo Parlamentario Socialista) 02-04-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Diputación Permanente:

Presidente: POLLÁN FERNÁNDEZ, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vicepresidente 1.º: VÁZQUEZ REQUERO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta 2.ª: SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Ana (Grupo Parlamentario Socialista)

Secretario 1.º: MORENO CASTRILLO, Diego (Grupo Parlamentario Socialista)

Secretaria 2.ª: ESTEBAN AYUSO, Rosa María (Grupo Parlamentario Popular)

Secretaria 3.ª: PINACHO FERNÁNDEZ, María de Fátima (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vocales:

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA NIETO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular)

GÓMEZ URBÁN, Elisa Patricia (Grupo Parlamentario Socialista)

HOZ QUINTANO, Raúl de la (Grupo Parlamentario Popular)

IGEAARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)

MENÉNDEZ BLANCO, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

REGUERA ACEVEDO, Óscar (Grupo Parlamentario Popular)



RUBIO MARTÍN, Rosa María (Grupo Parlamentario Socialista)

SACRISTÁN RODRÍGUEZ, Yolanda (Grupo Parlamentario Socialista)

SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

SANTOS REYERO, Luis Mariano (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

TUDANCA FERNÁNDEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes